

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

48

**MADRID**

CONTRATACIÓN

#### Junta Municipal de Distrito de Villaverde

Resolución de 5 de octubre de 2010, del gerente del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 112.2010.4918, denominado “Comedor en los ocho centros de mayores del Distrito de Villaverde”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
    2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
    3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
    4. Teléfonos: 915 887 736/779.
    5. Telefax: 915 887 769.
    6. Correo electrónico: [ncontravillaverde@munimadrid.es](mailto:ncontravillaverde@munimadrid.es)
    7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)
    8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 5 de noviembre de 2010, hasta las catorce horas.
- d) Número de expediente: 112.2010.4918.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: administrativo especial.
  - b) Descripción: Comedor en los ocho centros de mayores del Distrito de Villaverde.
  - c) Lugar de ejecución/entrega:
    1. Domicilio: centros de mayores Distrito de Villaverde.
    2. Localidad y código postal: 28021 Madrid y 28041 Madrid.
    3. Plazo de ejecución/entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011.
- d) Admisión de prórroga: sí, por igual período.
- e) CPV (referencia de nomenclatura): 55.500000-5.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación, en su caso: criterios no valorables en cifras o porcentajes (hasta 50 puntos).
4. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 141.166,67 euros.
  - IVA: 8 por 100.
  - Importe total: 152.460 euros.
5. Garantía exigida: definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:
    - Acreditación de la solvencia económica y financiera [artículo 64.1.c)]: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contratado referido como máximo a los tres últimos ejercicios, disponibles en función de

la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: el volumen de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato, promedio de los tres últimos ejercicios o, en su caso, desde la fecha de creación de la empresa, habrá de ser igual o superior al presupuesto base de licitación del contrato. Para las empresas de reciente creación, solamente se tendrá en cuenta el período a partir del cual se inicia su actividad, debiendo guardarse, no obstante, la debida proporcionalidad, conforme al requisito mínimo establecido. Se acreditará mediante la cuenta de pérdidas y ganancias o mediante resumen anual de operaciones de IVA.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional [artículo 67.a)]: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado en el curso de los tres últimos años trabajos relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de actividades realizadas en dicho período que incluya una relación mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados. De, al menos, tres de los principales trabajos, deberá acompañar documentos acreditativos de su correcta ejecución emitidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 5 de noviembre de 2010, hasta las catorce horas.
  - b) Modalidad de presentación: manual.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Dependencia: Negociado de Contratación del Distrito de Villaverde.
    - 2.º Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
    - 3.º Localidad y código postal: 28021 Madrid.
  - d) Admisión de variantes, si procede: no procede.
  - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
8. Apertura de ofertas:
  - a) Dirección: Sede del Distrito de Villaverde (calle Arroyo Bueno, número 53).
  - b) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
  - c) Fecha y hora: 16 de noviembre de 2010, a las diez y treinta.
9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 5 de octubre de 2010.—El gerente del Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(01/4.460/10)